

## **Àrea de Cultura, Moviments Socials, Entitats Ciutadanes, Memòria Històrica i LGTBI**

Direcció adjunta de Cultura i Esports

### **BASES DE LA PRIMERA EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE DRAMATURGIA Y POESÍA SOCIALES DE SANTA COLOMA**

Con el fin de premiar bianualmente los mejores trabajos literarios en las especialidades de dramaturgia y poesía de temática social, el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet quiere instituir la concesión de los PREMIOS DE DRAMATURGIA Y POESÍA SOCIALES DE SANTA COLOMA, cuyo otorgamiento se regulará por las siguientes bases:

#### **Primera**

Los PREMIOS DE DRAMATURGIA Y POESÍA SOCIALES DE SANTA COLOMA instituyen para premiar los mejores trabajos literarios en las especialidades de dramaturgia y poesía con contenidos de tipo social de cualquier índole: situación socioeconómica, perspectiva de género, derechos de los colectivos LGTBI, infancia, discapacidad, fenómenos migratorios, etc.

#### **Segunda**

Los PREMIOS DE DRAMATURGIA Y POESÍA SOCIALES DE SANTA COLOMA instituye en número de dos, y responderán a cada una de las categorías siguientes, siempre dentro de las temáticas:

Categoría de Dramaturgia: Será otorgado a la mejor obra en la disciplina de dramaturgia.

Categoría de Poesía: Será otorgado a la mejor obra en la disciplina de poesía.

Ambos trabajos galardonados serán premiados con su publicación en formato de libro impreso, cincuenta ejemplares de este libro y 1000 € en metálico para cada uno (los premios concedidos estarán sujetos a los impuestos establecidos por la legislación vigente en la materia).

#### **Tercera**

Los trabajos presentados deberán ser rigurosamente inéditos (tanto en formato físico como online) y no haber sido galardonados en ningún otro concurso ni certamen literario, así como no estar comprometidos o en trámites de publicación con ninguna editorial. No se permite presentar más que una obra por autor / a.

## **Àrea de Cultura, Moviments Socials, Entitats Ciutadanes, Memòria Històrica i LGTBI**

Direcció adjunta de Cultura i Esports

### **Cuarta**

Podrán concurrir escritores y escritoras de nacionalidad española o residentes en España a partir de los 18 años de edad. Los trabajos deberán estar escritos en castellano o catalán.

### **Quinta**

El plazo de admisión de originales quedará definido en la correspondiente convocatoria. Cualquier original que se reciba antes o después de las fechas definidas por la convocatoria será rechazado por la organización.

### **Sexta**

Los trabajos se remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico: [premsidips@gramenet.cat](mailto:premsidips@gramenet.cat) haciendo constar en el asunto la cita: "I Premio de Dramaturgia y Poesía Sociales de Santa Coloma de Gramenet" y el idioma en que están escritos.

Se deberán enviar dos archivos en formatos .doc o .docx: uno con el trabajo que se presenta a concurso, que deberá cumplir las especificaciones señaladas a continuación, y otro, identificado con el título claro de "plica", en el que deberán figurar el nombre y apellidos del autor o autora, título del trabajo, domicilio, teléfono, dirección de correo y una breve nota bio-bibliográfica del autor o autora, así como una fotocopia del DNI (o documento de identidad de validez análoga).

Los poemarios, con libertad de métrica y rima, tendrán una extensión comprendida entre los 300 y los 600 versos en formatos .doc o .docx, tipografía Times New Roman o Arial, con cuerpo 12.

Las obras de teatro, con libertad de formato, deberán permitir una representación mínima de 50 minutos y una representación máxima de 90 minutos. (Aproximadamente entre 40 y 72 páginas en formatos .doc o .docx a doble espacio, en tipografías Times New Roman o Arial, con cuerpo 12).

Cualquier trabajo que no cumpla estas condiciones será descartado.

### **Séptima**

Con la aceptación de estas bases el o la participante se comprometerá, en caso de ser galardonado / a, a la firma de un contrato de edición por el que cederá los derechos de la primera edición de la obra presentada. Todos los derechos seguirán siendo propiedad exclusiva del autor o autora, concediendo a la parte editora únicamente esta primera tirada de 300 ejemplares.

## **Àrea de Cultura, Moviments Socials, Entitats Ciutadanes, Memòria Històrica i LGTBI**

Direcció adjunta de Cultura i Esports

### **Octava**

Un jurado, designado por la organización, leerá y evaluará las obras presentadas con el fin de señalar los o las finalistas. El Jurado, que designará a los ganadores o ganadoras de entre los o las finalistas, estará presidido por la alcaldesa de Santa Coloma o la persona en la que delegue, y compuesto por un mínimo de 3 personas más en representación de la corporación municipal y por un mínimo de 4 personas de reconocido prestigio en los ámbitos de las letras y las artes escénicas.

La decisión será inapelable, se dará a conocer en el mes de noviembre de 2018 y será divulgada a través de la web [www.gramenet.cat](http://www.gramenet.cat) y de los mecanismos que la organización considere oportunos. El Jurado se reserva el derecho de declarar cualquier premio desierto.

### **Novena**

Los PREMIOS DE DRAMATURGIA Y POESÍA SOCIALES DE SANTA COLOMA se entregarán durante una velada literaria que se celebrará en una fecha a determinar del mes de diciembre de 2018, coincidiendo con la Fiesta Mayor de Invierno de Santa Coloma, en el Teatro Josep Maria de Sagarra, siendo obligatoria la asistencia de los premiados o premiadas o, en caso de que excusen su presencia, alguna persona en su representación debida y previamente acreditada. La incomparecencia del premiado o premiada o de la persona designada implicará su renuncia al premio y la publicación.

Los PREMIOS DE DRAMATURGIA Y POESÍA SOCIALES DE SANTA COLOMA serán entregados cada dos años en el mes de diciembre en el marco de la Fiesta Mayor de Invierno.

### **Décima**

La obra galardonada en la modalidad de dramaturgia será adaptada preferentemente por un grupo de teatro de Santa Coloma en el Teatro Josep Maria de Sagarra de la ciudad en una fecha a determinar durante el año 2019, dentro de la programación estable del equipamiento. El autor o autora de la obra premiada se comprometerá a permitir esta representación o adaptación. Todos los derechos seguirán siendo propiedad exclusiva del autor o autora, concediendo permiso únicamente a esta primera función.

### **Undécima**

Las obras premiadas se publicarán en una fecha a determinar durante el año 2019.

## **Àrea de Cultura, Moviments Socials, Entitats Ciutadanes, Memòria Històrica i LGTBI**

Direcció adjunta de Cultura i Esports

### **Duodécima**

La participación en los PREMIOS DE DRAMATURGIA Y POESÍA SOCIALES DE SANTA COLOMA implica la plena aceptación de las bases y el jurado se reserva la facultad de modificar por consenso algunas de las bases. Los originales no premiados y los correos electrónicos de los y las participantes serán debidamente eliminados de las bases de datos.